



PRESENTACIÓN

Los temas destacados del presente boletín son:

- **El Plan de Acción para la construcción de una Unión de los Mercados de Capitales**, publicado por la Comisión Europea, en el que se detallan un total de 33 medidas con las que esta institución pretende alcanzar un mayor grado de integración financiera a nivel europeo, facilitar el acceso a la financiación a las empresas europeas en las distintas fases de su crecimiento, ampliar el espectro de inversiones seguras a las que pueden tener acceso los inversores y mejorar la estabilidad del sistema financiero europeo.
- La propuesta de la Comisión Europea de **Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas comunes sobre la titulización y se crea un marco europeo para la titulización simple, transparente y normalizada**, que forma parte del Plan de Acción para la creación de una Unión de los Mercados de Capitales como una de las medidas prioritarias para garantizar que el sistema financiero contribuya al crecimiento de la economía y del empleo en la Unión Europea.
- La Consulta Pública sobre el **Marco Regulatorio de Servicios Financieros en la UE**, lanzada con el propósito de recabar opiniones para medir el impacto acumulado y la interacción entre las normas financieras actuales.
- Las **normas técnicas de regulación e implementación de ESMA** que desarrollan diversas disposiciones de la nueva Directiva 2015/65/UE relativa a los mercados de instrumentos financieros (**MiFID II**) y del Reglamento sobre los mercados financieros y por el que se modifica el Reglamento 648/2012 EMIR (**MiFIR**), y constituyen la base del funcionamiento práctico de los mercados financieros y sus participantes en la Unión Europea.
- Las **normas técnicas de regulación e implementación de ESMA** que desarrollan el **Reglamento de Abuso de Mercado** o Market Abuse Regulation (MAR), y proporcionan los detalles técnicos del nuevo marco de abuso de mercado que abarca nuevos mercados y estrategias de negociación y pretende una mejor prevención y detección del uso de información privilegiada y la manipulación de mercado.
- El **programa de trabajo de ESMA** para el 2016 que describe sus prioridades y las actividades que llevará a cabo para cumplir sus objetivos de mejorar la protección del inversor y de promover unos mercados financieros ordenados y estables, y el programa de trabajo del Comité Mixto (ESMA, EBA y EIOPA) para el 2016 centrado en la innovación financiera.
- El **Informe Final de IOSCO sobre la regulación transfronteriza**, donde se presentan una serie de pasos concretos dirigidos a apoyar la regulación transfronteriza y a incorporar la consideración de

temas transfronterizos de forma más efectiva en el trabajo de IOSCO.

- La revisión de los **Principios de Gobierno Corporativo para sociedades cotizadas**, realizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y aprobada en la cumbre del G-20 celebrada en Antalya (septiembre 2015).